

DECRETO NUMERO 554 DE 1.905

(31 de mayo)

Por el cual se hace un nombrento de Gobernador.

El Presidente de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase en propiedad Gobernador del Departamento del Huila al Sr. Dr. Rafael Puyo, por excusa admitida para servir dicho puesto al Sr. Dr. Ramón Lafaurie.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 31 de mayo de 1.905

R. REYES

El Ministro de Gobierno,

Bonifacio Vélez